

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Comité II

Antílope tibetano (*Pantholops hodgsonii*)

Medidas de observancia

PROYECTOS DE DECISIÓN SOBRE EL ANTÍLOPE TIBETANO (*PANTHOLOPS HODGSONII*):
MEDIDAS DE OBSERVANCIA

El presente documento ha sido preparado por Secretaría, sobre la base del documento CoP17 Doc. 66, tras las deliberaciones y acuerdo en la décima sesión del Comité II (véase el documento CoP17 Com. II Rec. 10).

Dirigida a las Partes concernidas por el comercio ilegal de especímenes de antílope tibetano

- 17.AA Se alienta a todas las Partes concernidas por el comercio ilegal de especímenes de antílope tibetano a aceptar la oferta de apoyo de la Autoridad Administrativa CITES de Suiza, en particular en lo que concierne a los métodos de identificación y el intercambio de información y conocimientos sobre este tema.

Dirigida al Comité Permanente

- 17.BB El Comité Permanente deberá examinar los resultados y las conclusiones del taller organizado por INTERPOL y Suiza en julio de 2016 y formular recomendaciones a los países concernidos por este comercio, basándose en esa información.